



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Viernes, 5 de octubre de 1962

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 227

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.688

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Apertura de la caza menor en general

De acuerdo con cuanto dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de julio siguiente), se recuerda que el próximo día 7 de octubre quedará abierto el período para el ejercicio de la caza menor en general, que se cerrará el día 3 de febrero siguiente.

Por lo que a la caza mayor se refiere y a las especies de urogallo, avutarda y aves acuáticas, los períodos hábiles para su caza son los que se determinan en la referida Orden ministerial, publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 164, de 21 de julio del corriente año.

Asimismo se recuerda a todas las Autoridades el deber que tienen de requerir a los Agentes de ellas dependientes la obligación de velar por la más exacta vigilancia y cumplimiento de lo dispuesto por la Orden ministerial citada, denunciando a la autoridad competente las extralimitaciones e infracciones de que tengan conocimiento, tanto de dicha Orden como de la legislación vigente de caza.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 3 de octubre de 1962.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 4.586

Administración de Rentas Públicas

CONVENIOS DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo
de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de septiembre de 1962.

Agrupación: Grupo de Almacénistas de Papel de Zaragoza.

Ambito: Provincial.

Duración: de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1963.

Hechos imponibles: Los figurados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación. — Titulares: D. Antonio Cubero Gasca, D. José Manuel Irigaray Undiano y D. Mateo Mata Pérez; Suplentes: D. Julián Arruga Carrillo, D. Antonio Sabater Rigal y D. Vicente Peleato Martínez.

b) Por la Administración. — Titulares: D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, D. Luis Fernández Cos y don Ricardo Fraile Bielsa; Suplentes: don Manuel Ortiz Pascual, diplomado; D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero industrial, y D. Ernesto Bermúdez Noguera, diplomado.

Presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional de Timbre.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).

Nota. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

• • •

Núm. 4.586

CONVENIOS DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo
de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de septiembre de 1962.

Agrupación: Grupo de Manipulados de Cartón en Zaragoza.

Ambito: Provincial.

Duración: de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1963.

Hechos imponibles: Los figurados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación. — Titulares: D. Salvador Recacha Barcones, D. Antonio Arbés Vizcaino y D. Eduardo Marcuello Gutiérrez; Suplentes: D. Manuel Barco García, D. Luis García Gil y D. Antonio Salvador Pitarque

b) Por la Administración. — Titulares: D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, D. Luis Fernández Cos y don Ricardo Fraile Bielsa; Suplentes: don Manuel Ortiz Pascual, diplomado; D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero

industrial, y D. Ernesto Bermúdez Nogueras, diplomado.

Presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional de Timbre.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).

Nota. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

Núm. 4.586

CONVENIOS DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de septiembre de 1962.

Agrupación: Grupo de Mayoristas de Pescados de Zaragoza.

Ámbito: Local.

Duración: de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1963.

Hechos impositivos: Los figurados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación. — Titulares: D. Ramón Cebrián Pajares, D. Miguel Belmonte Trullén y D.ª Digna Ibañez Hernández; Suplentes: D. Honorio Martínez Fernández, D. Alberto Ucar Casabian y D.ª Pilar Belaunde Pellicer.

b) Por la Administración. — Titulares: D. Luis Fernández Cos, D. Hermenegildo Rodríguez Pérez y D. Ricardo Fraile Bielsa; Suplentes: don Manuel Ortiz Pascual, diplomado; D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero industrial, y D. Ernesto Bermúdez Nogueras, diplomado.

Presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional de Timbre.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).

Nota. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

• • •

Núm. 4.586

CONVENIOS DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de septiembre de 1962.

Agrupación: Grupo de Fabricantes de Calzado de Zaragoza.

Ámbito: Provincial.

Duración: de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1963.

Hechos impositivos: Los figurados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación. — Titulares: D. Miguel Sevil Farjas, D. Alfonso Hernández Montero y D. Juan Benedit Ballesteros; Suplentes: D. Nicolás Tella Puente, don Pedro Solanas Pérez y D. Amadeo Barcelona Arenas.

b) Por la Administración. — Titulares: D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, D. Luis Fernández Cos y don Ricardo Fraile Bielsa; Suplentes: D. Manuel Ortiz Pascual, diplomado; D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero industrial, y D. Ernesto Bermúdez Nogueras, diplomado.

Presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional de Timbre.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).

Nota. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

• • •

Núm. 4.586

CONVENIOS DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de septiembre de 1962.

Agrupación: Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza.

Ámbito: Provincial.

Duración: de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1963.

Hechos impositivos: Los figurados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión mixta: a) Por la agrupación. — Titulares: D. Felipe Serrano Mañueco, D. César Ruiz Marquina y D. Juan B. Villanueva Rubio; Suplen-

tes: D. Jesús Casamayor Sañudo, don José M. Peyrolón Navarro y D. Julián Robredo Riaño.

b) Por la Administración. — Titulares: D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, D. Luis Fernández Cos y don Ricardo Fraile Bielsa; Suplentes: don Manuel Ortiz Pascual, diplomado; D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero industrial, y D. Ernesto Bermúdez Nogueras, diplomado.

Presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional de Timbre.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).

Nota. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

• • •

Núm. 4.586

CONVENIOS DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de septiembre de 1962.

Agrupación: Colegio de Procuradores.

Ámbito: Provincial.

Duración: de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1963.

Hechos impositivos: Los figurados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación. — Titulares: D. Vicente Aranda Gómara, D. Luis del Campo Ardid y D. Bernabé Juste Sánchez; Suplentes: D. Pedro Rubio Pardo, D. Cesáreo Infante Romanos y D. Rafael Barrachina Mateo.

b) Por la Administración. — Titulares: D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, D. Luis Fernández Cos y don Ricardo Fraile Bielsa; Suplentes: don Manuel Ortiz Pascual, diplomado; D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero industrial, y D. Ernesto Bermúdez Nogueras, diplomado.

Presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional de Timbre.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).

Nota. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por es-

crito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

• • •

Núm. 4.586

CONVENIOS DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de septiembre de 1962.

Agrupación: Colegio de Abogados. Ambito: Provincial.

Duración: de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1963.

Hechos impositivos: Los figurados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación. — Titulares: D. Pedro Hernández Montero, D. Julio Cristellis Cristellis y D. Agustín Pérez Estrada; Suplentes: D. José Nieto Saló, D. Juan A. Aragüés Naudín y D. Victoriano Aragón Balloria.

b) Por la Administración. — Titulares: D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, D. Luis Fernández Cos y don Ricardo Fraile Bielsa; Suplentes: don Manuel Ortiz Pascual, diplomado; D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero industrial, y D. Ernesto Bermúdez Nogueras, diplomado.

Presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional de Timbre.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).

Nota. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

• • •

Núm. 4.586

CONVENIOS DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de septiembre de 1962.

Agrupación: Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza.

Ambito: Provincial.

Duración: de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1963.

Hechos impositivos: Los figurados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación. — Titulares: D. Francisco Bayo López, D. Joaquín Colás Correa y don Francisco Carqué Centol; Suplentes: D. José M. Pérez Pérez, D. Urbano Esteban Alberó y D. Eugenio Giménez Pérez.

b) Por la Administración. — Titulares: D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, D. Luis Fernández Cos y don Ricardo Fraile Bielsa; Suplentes: D. Manuel Ortiz Pascual, diplomado; D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero industrial, y D. Ernesto Bermúdez Nogueras, diplomado.

Presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional de Timbre.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).

Nota. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

• • •

Núm. 4.586

CONVENIOS DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de septiembre de 1962.

Agrupación: Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos.

Ambito: Provincial.

Duración: de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1963.

Hechos impositivos: Los figurados en la solicitud formulada por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación. — Titulares: D. Adolfo Herarte Rodríguez y D. Eusebio Falcó Delgado; Suplentes: D. Esteban Azpeitia Gutiérrez y D. José Esplá Candela.

b) Por la Administración. — Titulares: D. Hermenegildo Rodríguez Pérez, D. Luis Fernández Cos y don Ricardo Fraile Bielsa; Suplentes: don Manuel Ortiz Pascual, diplomado; D. Carlos Maynar Duplá, Ingeniero industrial, y D. Ernesto Bermúdez Nogueras, diplomado.

Presididos por D. José Llari de Sangenis, Inspector regional de Timbre.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, (ilegible).

Nota. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

SECCION QUINTA

Núm. 4.629

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1962, acordó admitir para tomar parte en la oposición restringida para la provisión de una plaza de Cantero a D. José García Beltrán, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de regir los ejercicios de oposición, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Miguel Pellicer Carrac, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: D. José Beltrán Navarro, Arquitecto Jefe de Edificación; don Alfredo Marlanch Ardid, o, en su defecto, D. José M.ª García-Belenguer Valdés, por la Dirección General de Administración Local, y D. Florencio Benedicto Garay, por el Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: D. Luis Aramburo Bergal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1962.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 4.630

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1962, acordó admitir para tomar parte en la oposición

restringida para la provisión de una plaza de Fontanero a D. Tomás Horro Pérez, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Cesáreo Alierta Perela, Concejel de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía - Presidencia.

Vocales: D. José Luis Cerezo Lasrada, Ingeniero de la Dirección de Vialidad y Aguas; D. Eugenio Cubillo López, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y D. Francisco J. Jiménez Hernández, o, en su defecto, D. Alfredo Murlanch Ardid, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y constitución del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde su inserción en el "Boletín", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1962. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.631

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer 19 de septiembre de 1961, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Portera de escuelas a las siguientes aspirantes:

D.^a Patrocinio Azaustre Alejandro.

D.^a Filomena Monge Ibáñez, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Félix Sesma Catalán, Concejel de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía - Presidencia.

Vocales: D. Cristóbal Guitart Aparicio, Ingeniero de la Dirección de Servicios Industriales; D. Ricardo Calvo García, Jefe de Porteros y Ordenanzas de la Casa Consistorial; don José María - Belenguer Valdés, o, en su defecto, D.^a Elvira Biescas Moreno, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el "Boletín", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1962. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.632

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1962, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Delineantes a los siguientes aspirantes:

D. Herminio Pérez Varela
D. José Ostáriz Marín
D. José Ignacio Lainez Royo
D. Miguel Lozano Gracia
D. Julio Luengo Castanera
E. Mariano Río Martínez
D. Manuel Nogueras Crespo
D. Julio Martínez Otero
D. José Luis Gracia Zorigel
D. Antonio Modrego Sanz
D. Emilio Pérez Omiste
D. Jesús Gracia Valero
D. Jesús González Martínez

por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Cesáreo Alierta Perela, Concejel de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía - Presidencia.

Vocales: D. José Luis Cerezo Lasrada, Ingeniero de Vialidad y Aguas;

D. José Beltrán Navarro, Arquitecto Jefe de Edificación; D. Bautista Román Nieto, por el Profesorado Oficial del Estado, y D. Manuel Rubio Lorenzo, o, en su defecto, D. José V. Miguel Sin, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1962. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.633

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1962, aprobó las modificaciones introducidas en las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir para el año 1963, afectando dichas modificaciones a las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza número 2. — Alcantariado

Ordenanza número 5. — Matriculación de perros

Ordenanza número 7. — Tasa de administración

Ordenanza número 9. — Licencias de obras

Ordenanza número 12. — Peso público

Ordenanza número 14. — Inspección sanitaria.

Ordenanza número 16. — Mataradero

Ordenanza número 17. — Mercado de Lanuza

Ordenanza número 18. — Mercado de San Vicente de Paúl

Ordenanza número 28. — Saca de arenas y de otros materiales de construcción de terrenos públicos del término municipal

Ordenanza número 32. — Vallas y pies derechos en la vía pública

Ordenanza número 41. — Licencias para ejercer la industria fotográfica en la vía pública

Ordenanza número 48. — Arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo y velocipedos

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 4.591

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Felipe Mangas Diez la instalación y funcionamiento de una fábrica de gaseosas, con 1 motor de 1'5 CV., en calle Borderedas, 24,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el articulado de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.591

Habiendo solicitado D. Gustavo González Miguel la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería, con 4 motores y una potencia total de 4'5 CV., en calle Torrellas, número 4,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.591

Habiendo solicitado D. José Ferrer Ginés la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 5 motores y una potencia total de 7'5 CV., en calle Montañés, número 5,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el articulado de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.689

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Carne congelada o refrigerada

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en escrito n.º 1.212-29-328 dispone lo siguiente:

a) Todos los establecimientos de tabajería, principalmente los de la capital y Ayuntamientos importantes de la provincia, contarán con la cantidad suficiente de carne congelada o refrigerada para atender la demanda de la población consumidora por amplia que sea. Para ello se comprobará la cantidad de carne de dicha clase que retiren diariamente las tabajerías, manteniendo la necesaria información sobre el particular cerca de los centros proveedores.

b) Los precios de estas carnes, aplicados en su venta al público, serán realmente los establecidos en el escrito-circular de 28 de mayo del presente año, particularmente los de las piezas de mayor aceptación en el mercado.

c) En todas las tabajerías existirá la tarifa de precios de venta al público expuesta con toda claridad.

d) Las piezas de carne vendidas al público responderán exactamente a las calidades que correspondan a los precios que se abonen por las mismas.

e) No se dedicarán a finalidades diferentes de las de ser vendidas al público en los propios establecimientos determina-

das piezas selectas de la carne que recibían los tablajeros.

f) La conservación de la carne congelada y refrigerada será siempre óptima y se ofrecerá al público en estado de perfecta presentación.

Las anteriores normas deben hacerse también extensivas a la carne de ganado de cerda procedente de importación, aplicándose en tal caso las citadas medidas de vigilancia a las tabajerías que tengan encomendada la venta de dicha carne de cerdo.

Las infracciones que puedan registrarse en relación con lo anteriormente expuesto serán corregidas por medio de expediente, que se incoará precisamente por los preceptos de la circular 701, sin perjuicio de la acción que corresponda a la Fiscalía Provincial de Tasas por aplicación de la Ley de 30 de septiembre de 1940.

Zaragoza, 3 de octubre de 1962. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.589

Distrito Minero

Traslado de molino de fabricación de pólvora y depósito de explosivos.

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por D. Isaac Lou Sebastián, domiciliado en Calatayud (Paseo de Sixto Celorrio, número 15), se ha solicitado el traslado, dentro del término municipal de Villafeliche, de sus industrias de fabricación de pólvora y depósito de explosivos, que quedarán emplazadas en el paraje conocido por "Los Hornos".

La fabricación de pólvora es mediante un molino de 2 bocartes, accionado por motor eléctrico con capacidad de fabricación de 83 kilogramos en las 24 horas.

El almacén o depósito de explosivos tendrá una capacidad de 5.000 kilogramos de dinamita o sus equivalentes en otros explosivos.

Lo que se hace público a fin de que las personas que puedan considerarse perjudicadas, presenten sus protestas o reclamaciones en el plazo de treinta días, a contar de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, a cuyo efecto el proyecto estará a disposición del público en esta Jefatura de Minas (calle Can-

franc, número 8), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1962. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga Aladrén.

Núm. 4.627

Jefatura de Obras Públicas

Información pública

Por la Empresa "Herederos de Teodoro Marrón", concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Lécera a Zaragoza, con hijuela de Belchite a Letux, ha sido solicitada autorización para que uno de los vehículos que presta dicho servicio haga entrada en Almonacid de la Cuba, por lo que se abre información pública para que, durante el plazo que terminará a los treinta días hábiles, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia de la ampliación del servicio propuesto, así como las condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a la Excelentísima Diputación Provincial y a los Ayuntamientos de Zaragoza, El Burgo de Ebro, Mediana, Belchite, Lécera, Letux y Almonacid de la Cuba y al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Fernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.601

AUDIENCIA PROVINCIAL ZARAGOZA
SECCION PRIMERA

Cédula de citación

Por la presente se cita a Manuel Pérez Monteagudo a fin de que comparezca ante esta Audiencia el día 25 de octubre de 1962, a las once de su mañana, al objeto de serle notificado el auto de suspensión de condena dictado por esta Audiencia en la cau-

sa procedente del Juzgado de instrucción número 2, sumario 499 del año 1961, seguido al mismo por el delito de estafa, con apercibimiento de que si en dicho día y hora no compareciera se dejará sin efecto el citado auto de suspensión, por ser ésta la segunda citación.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al penado de referencia Manuel Pérez Monteagudo, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.— El Secretario de Sala, Julio Torres.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.584

CASADO GRACIA (José), de 33 años de edad, casado, jornalero, natural de Madrid y con residencia accidental en Olvega (Soria), hijo de Gregorio y de Francisca, en el término de diez días comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de su fecha en el sumario que se instruye con el número 6 de 1962, sobre hurto, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.603

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado por el Procurador Sr. Aranda,

en nombre de D. Fabián Torres García, contra D. José Tejero Jordá, de esta vecindad (Ramón y Cajal, 43), en reclamación de la cantidad de pesetas 5.000, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el 30 del próximo octubre, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

Ocho metros cúbicos de tabla de pino gallego. Valorados en pesetas 18.000.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta debarán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dicha valoración y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Zaragoza, veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José de Luna.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.647

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en méritos del sumario número 461 de 1962, por quebrantamiento de medidas de seguridad, se cita por término de cinco días a Miguel Ruiz Olaverri, nacido en Pamplona el 25 de mayo de 1929, hijo de Miguel y Victoria, casado, obrero, sin domicilio conocido, a fin de ser oído como inculcado, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.595

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por medio de la presente quedan sin efecto las requisitorias que se dieron con fecha 23 de julio de 1962 ("Boletín Oficial" de la provincia número 165), contra Luis Larrache Ochoa de Etibe, en atención a que ha sido capturado e ingresado en prisión.

Zaragoza, veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, (ilegible).

Núm. 4.649

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 19 de 1962, se tramitan autos ejecutivos en reclamación de 175.457 pesetas, a instancias de D. Angel Luengo Martínez, representado por el Procurador señor Malfe, contra D. Domingo Guillera Berna, en los que, y en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes que en este procedimiento fueron trabados al expresado demandado, y que son:

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-261.616. Valorado en pesetas 120.000.

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-261.920. Valorado en pesetas 125.000.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 22 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad no inferior al 10 % del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes del avalúo.

Los vehículos se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.634

TARAZONA

D. Fernando Duplá Duplá, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el juicio declarativo de menor cuantía número 33 de 1960, hoy en ejecución de sentencia, promovido ante este Juzgado por don Pedro Camacho Morales, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Arcos de Jalón, contra D.^a Juana Arnedo González, mayor de edad, viuda, industrial y vecina de esta población, he acordado sacar a públi-

ca subasta, por primera vez, la que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, los siguientes bienes propiedad de la demandada:

1.^o Molino oleario y fábrica de malte, denominada "Lamba", sita en el término municipal de Ambel, partido judicial de Borja, en la calle del Hospital, sin número, de 506 metros cuadrados de extensión. Linda: por la derecha, con carrera de Pedro Peral; izquierda, José Lajusticia y espalda, calle de Galloras. Inscrita al tomo 61, libro segundo de Ambel, folio 128, finca 86 cuadruplicado, inscripción 12. Valorada en pesetas 334.282'50.

Maquinaria de aceites con su valoración:

1.^o Una prensa hidráulica capaz para 400 kilogramos. 55.000 pesetas

2.^o Una bomba hidráulica de dos cuerpos. 60.000 pesetas

3.^o Una diferencial de cadena. Pesetas 2.250

4.^o Una estufa completa. 250 pesetas

5.^o Una remoladora de orujo. Pesetas 1.500

6.^o Un tren de molienda con su piedra. 50.000 pesetas

7.^o Un tren de molienda con dos conos. 58.000 pesetas

8.^o Dos vagonetas metálicas. Pesetas 4.000

9.^o Un motor eléctrico marca AEG. 8.000 pesetas

10. Una bomba "Prat" de 1/2 caballo. 3.500 pesetas

11. Una regadera. 40 pesetas

12. Dos aclaradores metálicos para aceite. 300 pesetas

13. Un contador corriente, industrial, 220 W. 12.000 pesetas

14. Una plancha giratoria. Pesetas 5.500

15. Dos conos de piedra sueltos. 3.000 pesetas

16. Un elevador de aceituna de 450 centímetros de largo. Pesetas 12.000

17. Una caldera para calefacción de aceites. 6.000 pesetas

18. Seis grifos gigantes de salida. 2.000 pesetas

19. Un contador alumbrado. Pesetas 500

20. Cuarenta capachos. 2.400 pesetas

21. Treinta y seis capachos de esparto. 2.100 pesetas

22. Ochenta capachos usados. Pesetas 1.800

23. Un juego llaves. 500 pesetas

24. Un transformador eléctrico 5 CV., 20 Ap. 16.000 pesetas

25. Cuatro zafas galvanizadas de 890, 500, 800 y 800 litros. 5.000 pesetas

26. Una bomba para sacar aceite 5000 pesetas

27. Cuatro pieles envase aceite. 30 pesetas

28. Tres pozales para aceite. Pesetas 150

29. Dos embudos especiales. Pesetas 100

30. Un decalitro mecánico. Pesetas 100

31. Tres palas para orujo o aceituna. 90 pesetas

32. Tres cazos especiales. Pesetas 120

33. Una estufa de hierro cilíndrica. 250 pesetas

34. Un rallo para el decalitro. Pesetas 50

35. Un collarín para la prensa. Pesetas 250

36. Cuatro sombreretes para la bomba. 200 pesetas

Maquinaria de malte con su valoración:

37. Un horno tostador cilíndrico, 150 kilos. 60.000 pesetas

38. Un motor eléctrico 5 CV. Pesetas 5.000

39. Una palanca para 2 CV. Pesetas 400

40. Un equipo completo de fleje. 800 pesetas

41. Una báscula plataforma madera, 1000 kilos. 45.000 pesetas.

42. Dos escaleras trabajo. Pesetas 150

43. Dos mesas madera, con tablero y caballetes. 400 pesetas

Se advierte que el tipo de licitación será el de valoración y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, siendo necesario para tomar parte en la subasta depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento adecuado, el 10 por 100 del precio de licitación; no han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad.

Dado en Tarazona a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, Fernando Duplá Duplá. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.617

UBEDA

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales", de las provincias

de Madrid, Zaragoza y Jaén por las que se interesaba la busca y captura del procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 173 de 1943, por el delito de estafa, Manuel Moreno Moreno, de diecisiete años en la fecha de los hechos, soltero, hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de Ubeda, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, por así haberlo ordenado la Audiencia Provincial de Jaén en el rollo de la indicada causa y haberse dejado sin efecto la rebeldía decretada del mismo.

Ubeda a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez de instrucción, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.648

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y citación

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado municipal número 2 de Zaragoza bajo el número 384 de 1962, a instancia de "Empresa Parra", S. L., representada por el Procurador D. Juan Manuel Escudero Molins, contra otro y don José Lázaro Torrellas, que se halla en ignorado paradero, en reclamación de 800 pesetas, se cita por medio de la presente a dicho señor Lázaro Torrellas para que el día 31 de octubre, a las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 2 con el fin de asistir a la celebración del juicio verbal solicitado, con apercibimiento de que si no comparece se le declarará la rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal.

Y para que sirva de notificación y citación en forma al señor Lázaro Torrellas y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.650

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 532 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Cuadrado Berruete, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 24 de octubre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.604

PATRONATO

DE LA SAGRADA FAMILIA

Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por D. Félix Gracia Martínez, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de veintiocho viviendas de renta limitada del grupo II, construidas en el barrio de Movera (Zaragoza) y veintiocho viviendas de renta limitada del grupo II construidas en el barrio de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), ya que el Instituto Nacional de La Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.618

COMUNIDAD DE REGANTES DE CANDECLAUS, DE ZUERA

Aviso

Por el presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa el día 14 de octubre próximo, domingo, a las cinco de la tarde, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1.º Tratar sobre el ingreso de la Comunidad en el Sindicato de Riegos de la Peña.

Zuera, 27 de septiembre de 1962. El Presidente, Ricardo Gonzalvo.

Núm. 4.594

SINDICATO DE RIEGOS DE CHODES

D. Benito Liarte Polo, Presidente del Sindicato de Riegos de Chodes;

Hace saber: Que en sesión celebrada el 23 del actual, y por unanimidad, fue nombrado Agente ejecutivo de este Sindicato D. Pascual Tarragona Hidalgo, con domicilio en La Almunia de Doña Godina, habiéndose acordado su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Chodes, 26 de septiembre de 1962. El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.625

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE JAULIN

Gremio Fiscal

Por el plazo de quince días y a los efectos de reclamaciones se hallará expuesto en la tablilla de anuncio del Ayuntamiento el reparto girado para el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria del año 1962, conforme al concierto establecido con la Excelentísima Diputación Provincial.

Jaulin, 28 de septiembre de 1962. El Presidente del Gremio, Eduardo Tena.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 8 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones